



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 418 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 DIC 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de diciembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional en su Cuarta Disposición Complementaria, establece que la universidad cuenta con los siguientes institutos: inciso b) Interfacultativos: Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 043-2015-UNTRM-CU, de fecha 06 de marzo del 2015, se ratifica el Reglamento del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VIII Capítulos, 31 artículos y 01 Disposición Complementaria;

Que, el Reglamento del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 3°, establece que el Directorio está conformado por cinco miembros el Rector quien lo preside, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, el Director de la Escuela de Posgrado y el Director del INDES-CES, designados por un periodo de tres años renovables a propuesta del Rector;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2017-UNTRM/AU, de fecha 06 de diciembre del 2017, se reconoce al Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo de cinco años, a partir del 09 de diciembre del 2017 al 08 de diciembre del 2022, a los siguientes docentes universitarios: Rector: Dr. Policarpio Chauca Valqui; Vicerrector Académico: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón; Vicerrectora de Investigación: Dra. Flor Teresa García Huamán;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 418 -2017-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 1084-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 14 de diciembre del 2017, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa que el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), órgano desconcentrado e interfacultativo que tiene como misión desarrollar la investigación científica, impulsar y adaptar tecnologías innovativas en el uso de recursos naturales para generar cambios en la población y su convivencia con los sistemas frágiles, eficientes y sustentables. En ese contexto el INDES-CES para el cumplimiento de sus fines y en base al Reglamento del INDES-CES-UNTRM, ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 043-2015-UNTRM-CU, de fecha 06 de marzo del 2015 y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2017-UNTRM/AU, de fecha 06 de diciembre del 2017, que declara y reconoce a los ganadores del proceso electoral que corresponde a Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, solicita orden a quien corresponda la reconfirmación de los miembros del Directorio del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la siguiente manera: **Presidente:** Dr. Policarpio Chauca Valqui – Rector de la UNTRM; **Miembros:** Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Vicerrector Académico, Dra. Flor Teresa García Huamán – Vicerrectora de Investigación, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Director de la Escuela de Posgrado, Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana – Director Ejecutivo del INDES-CES;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre del 2017, aprobó la reconfirmación de los miembros del Directorio del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la siguiente manera: **Presidente:** Dr. Policarpio Chauca Valqui – Rector de la UNTRM; **Miembros:** Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Vicerrector Académico, Dra. Flor Teresa García Huamán – Vicerrectora de Investigación, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Director de la Escuela de Posgrado, Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana – Director Ejecutivo del INDES-CES;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Directorio del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrado de la siguiente manera:

- Presidente :** **Dr. POLICARPIO CHAUCA VALQUI**
Rector de la UNTRM
- Miembros :** **Dr. MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN**
Vicerrector Académico
- Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN**
Vicerrectora de Investigación
- Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES**
Director de la Escuela de Posgrado
- Ph.D. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA**
Director Ejecutivo del INDES-CES



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 418 -2017-UNTRM/CU

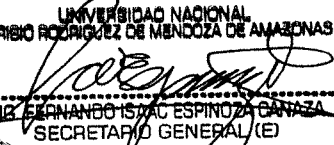
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

INO FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
PEC/SG
C/ma

